

Nota de Prensa n.º 055/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE JULIACA DEBEN GARANTIZAR GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

- ***Madres y padres de familia denunciaron que en la I. E. Inicial n.º 305 condicionan el proceso de matrícula al pago de la cuota de la Apafa.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Juliaca mediante oficio demandó a la Unidad de Gestión Educativa (UGEL) San Román que cumpla con supervisar a las instituciones educativas públicas de su ámbito territorial, con la finalidad de que ellas garanticen la gratuidad de la educación pública y, en consecuencia, no realicen cobros de ningún tipo que condicione el acceso durante el proceso de matrícula.

Pese a la advertencia realizada los primeros días del mes de enero del año en curso, madres y padres de familia de la I. E. Inicial n.º 305 denunciaron que en el mencionado centro educativo vienen condicionando el proceso de matrícula, exigiendo un pago de Apafa de hasta S/ 60 por concepto de ratificación de matrícula y S/ 80 por matrícula de nuevos estudiantes.

Al respecto, el módulo defensorial recordó que la Ley n.º 28628 establece un límite al monto de la Apafa, el cual no debe superar el 1.5 % de la unidad impositiva tributaria (UIT); es decir, para el año escolar 2022, no pueden cobrar una cuota superior a los 69 soles. Asimismo, se precisó que la determinación del monto se establece en la asamblea ordinaria del mes de abril, por lo que, legalmente, no es posible que se cobre antes de dicho mes y durante el proceso regular de matrícula.

Ante ello, el personal del módulo defensorial, junto con la Fiscalía de Prevención del Delito de la Provincia de San Román y representantes de la UGEL San Román, se reunió con el director de la referida entidad y la Apafa para conocer los detalles de los cobros y otros actos.

“Recomendamos suspender dichos cobros y devolver el dinero a madres y padres de familia que realizaron los pagos a fin de garantizar el derecho a la gratuidad de la enseñanza de niñas y niños. Además, hemos solicitado convocar a asamblea de padres de familia para reconsiderar el pago de cuota de Apafa”, sostuvo el coordinador del Módulo Defensorial de Juliaca, Nivardo Enríquez.

Cabe precisar que la recomendación fue acogida por todas las partes. La Defensoría del Pueblo continuará haciendo seguimiento de este caso y estará atenta a otros que podrían presentarse, a fin de que no se afecte el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes.

Juliaca, 28 de enero de 2022